



M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

EXP: DPADS/SEPA-CNAMA-018-18

ASUNTO: NOTIFICACIÓN

FOLIO No. 791/2018

VILLAHERMOSA, TAB., A 08 DE ENERO DE 2019

**ING. JOSE ENRIQUE CONDE BAQUEDANO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**ENERGROUP S.A. DE C.V.**  
CARRETERA FEDERAL VILLAHERMOSA-CARDENAS S/N  
R/A. PLATANO Y CACAO 1RA. SECC.  
MUNICIPIO CENTRO, TABASCO  
PRESENTE

**PRESENTE:**

En atención al escrito ingresado con fecha 30 de Noviembre de 2018, en donde se solicita la renovación de la **CONSTANCIA DE NO ALTERACIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y SU ENTORNO ECOLOGICO**, para el establecimiento denominado **ENERGROUP. S.A DE C.V.** Con ubicación en la carretera federal Villahermosa-Cárdenas, Ra. Plátano 1ra. Secc. C.P. 86280, en la ciudad de Villahermosa, Municipio de Centro en Tabasco, cuyo apoderado legal es el **C. José Enrique Conde Baquedano**. Con mismo domicilio para recibir y oír notificaciones. A fin de dar cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Prevención y control de la contaminación se le informa lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

**Primero.** Con base en el Artículo 29 Fracción XXXIX y Artículo 94 Ter de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, Artículo 12 de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, Artículo 11 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco; Artículos 7, 40, 41, 42 43 y 91 del Reglamento de Prevención y Control de la Contaminación en el Municipio de Centro, es facultad de esta Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable la expedición de constancias y dictámenes ambientales.

**Segundo.** Que la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, recibió con fecha 30 de noviembre de 2018, la solicitud para la **CONSTANCIA DE NO ALTERACIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y SU ENTORNO ECOLÓGICO** para el establecimiento denominado **ENERGROUP. S.A DE CV.** Con ubicación en la carretera federal Villahermosa- Cárdenas, Ra. Plátano 1ra. Secc., C.P. 86280, en la ciudad de Villahermosa, Municipio de Centro en Tabasco.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

**Tercero.** Que con fecha 18 de diciembre del 2018, se realizó visita de verificación con folio No. DPADS/SEPA-CNAMA- OV- 018/18, donde personal de dicho establecimiento comercial atendió la visita y se procedió hacer un recorrido de las instalaciones.

**Cuarto.** Que la información presentada a esta Dirección manifiesta que:

1. El establecimiento, Con ubicación en la carretera federal Villahermosa- Cárdenas, Ra. Plátano 1ra. Secc. C.P. 86280, en la ciudad de Villahermosa, Municipio de Centro en Tabasco. Está dedicada al desarrollo de soluciones energéticas: combustibles para mar y tierra y aditivos que mejoran el rendimiento y desempeño de los hidrocarburos que comercializa.
2. Para alcanzar los objetivos, las actividades se desarrollan en local comercial cerrado con área de anaqueles de exhibición, área de atención al público, bodegas, almacén temporal de residuos, comedor y baño.
3. Con base en el giro del establecimiento y la información presentada, esta Dirección resuelve lo siguiente; se invalida la **CONSTANCIA DE NO ALTERACIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y SU ENTORNO ECOLÓGICO** a favor de la empresa **ENERGROUP. S.A DE C.V.** Con ubicación en la carretera federal Villahermosa- Cárdenas, Ra. Plátano 1ra. Secc. C.P. 86280, en la ciudad de Villahermosa, Municipio de Centro en Tabasco. Dedicada al desarrollo de soluciones energéticas: combustibles para mar y tierra y aditivos que mejoran el rendimiento y desempeño de los hidrocarburos que comercializa.

### TÉRMINOS

**Primero.** La presente resolución **INVALIDA LA CONSTANCIA DE NO ALTERACION AL MEDIO AMBIENTE Y A SU ENTORNO ECOLOGICO**, en la etapa de operación del periodo 2019.

**Segundo.** El promovente presenta carpeta con falta de requisitos documentales tales como:

- I. Descripción brevemente de las actividades desarrolladas, incluyendo las distintas actividades operativas, y administrativas, de mantenimiento, almacenamiento, aseo y limpieza.
- II. Contrato de recolección y/o manejo de residuos.
- III. Bitácora de generación de residuos.

AGUIA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



**DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

- IV. Manifiesto de transporte y disposición final de residuos peligrosos.
- V. Manejo de residuos sólidos urbanos y/o de manejo especial.

**Tercero.** Al hacer la verificación en campo con No. DPADS/SEPA-OV-018-18 de la empresa **ENERGROUP. S.A DE C.V.** Con ubicación en la carretera federal Villahermosa-Cardenas, Ra. Plátano 1ra. Secc. C.P. 86280, en la ciudad de Villahermosa, Municipio de Centro en Tabasco. Se observó derrames de aceite como resultado de las actividades del patio de maniobras, así como estopas impregnadas de aceite. En las actividades administrativas y operativas no se cuenta con manejo de residuos sólidos urbanos, de manejo especial, y de residuos peligrosos, tal como lo señala el artículo 164, 166 y 179 de la ley de protección ambiental del Estado de Tabasco.

Así lo resuelve y firma el titular de la Dirección de Protección Ambiental Y Desarrollo Sustentable del Municipio de Centro, Tabasco, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, artículo 94 Ter.

**ATENTAMENTE  
AGUA\*ENERGIA\*SUSTENTABILIDAD**

**DRA. LETICIA RODRIGUEZ OCAÑA  
DIRECTORA**



C.C.P. M. EN A. MELODY ANAXIS SÁNCHEZ ORTIZ- SUBDIRECTORA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES  
C.C.P. ING. MARISELA BAUTISTA TORRES - JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES E IMPACTO AMBIENTAL  
C.C.P. ARCHIVO.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD